

Consultas Realizadas

Licitación 359277 - LPN SBE 22-19 ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTATILES PARA EL IPS

Consulta 1 - Certificado de Compatibilidad

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2019
En la SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, En los Ítems 1,2,3,4 y 5, solicitamos respetuosamente a la Convocante agregar como requisito de las especificaciones técnicas el Certificado de Compatibilidad de Microsoft sobre los modelos de computadoras y notebooks ofertados, y que no serán aceptados sobre componentes individuales. Este punto será validado en la página web de Microsoft. El certificado de Microsoft sobre el producto terminado garantiza a la entidad la compatibilidad de todos sus componentes con los controladores correspondientes corriendo bajo el Sistema Operativo de Microsoft solicitado en el PBC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Certificaciones PCs y NBs

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2019
En la SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, En los Ítems 1,2,3,4 y 5, indican Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Solicitamos respetuosamente a la Convocante eliminar la expresión o similar, ya que no existen certificados similares a lo solicitado. Ambos certificados garantizan a la entidad la calidad de los productos y el ahorro de energía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2019
En la SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Plan de Entregas, indica en todas las entregas un plazo máximo de 45 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de entrega. Solicitamos respetuosamente a la Convocante extender los plazos a 90 días calendario, atendiendo a que las cantidades solicitadas en los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 son cantidades que exceden la disponibilidad de stock de todos los mayoristas de las marcas que representan. Este tipo de proyecto obliga a los proveedores a incurrir a tramites de importación y aduanas aparte de los plazos de fabricación que cada fabricante maneja tomando en cuenta las cantidades solicitadas. De esta forma se dará más posibilidad a los oferentes de presentar su oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 4 - Con relación al ítem 2 Computadoras Tipo 2 - Intermedia donde el PBC solicita "Tipo de PC

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2019
<p>Workstation. No se aceptarán Equipos que no estén dentro de esta categoría" Solicitamos respetuosamente a la convocante verificar y aclarar esta discrepancia ya que en el Dictamen aprobado y en la pagina de la DNCP no se no menciona dicho requerimiento para el punto requerido, tambien las misma no son conforme a la Resolución DNCP N° 3209/16, por el cual se dispone la utilización de las especificaciones técnicas establecida por la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 5 - Con relación al Plazo de Entrega para las cantidades mínimas y cantidades máxima

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2019
<p>solicitamos respetuosamente a la convocante extender el mismo a 90 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta de manera a cumplir en tiempo y forma la entrega total de los ítems solicitados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 6 - Con relación al punto sección "Muestras"

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2019
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar que dicha solicitud sea opcional, ya que se trata de una gran cantidad de equipos con requerimiento específicos y obliga a incurrir en una importación por la cual el 90% de los proveedores no cuenta con esto en su stock. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 7 - En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 1, 2 y 3 de Computadoras

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
<p>En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 1, 2 y 3 de Computadoras, Sección III, especificaciones técnicas, solicitan:</p> <p>Plazo de entrega: Se emitirán Órdenes de Entrega conforme a la necesidad del Administrador del Contrato, y el plazo máximo de entrega es de 30 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden por parte del proveedor. En la entrega se verificarán las partes internas previo al lacrado de los equipos</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar cuál es el plazo correcto de entrega de los bienes, dado que existe una discrepancia entre el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas (30 días corridos) contados a partir de la recepción de la Orden por parte del proveedor y el plazo establecido en el Plan de Entregas (45 días hábiles) contados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.</p> <p>En cuanto al plan de entregas, en el mismo se establece la distribución por ítems y órdenes de entrega, en los cuales se mencionan 45 días hábiles, lo cual difiere distinto al plan de entregas indicado en cada ítem en las especificaciones técnicas, la aclaración la solicitamos de manera a ofertar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 8 - En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 1, 2 y 3 de Computadoras

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
<p>En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 1, 2 y 3 de Computadoras, Sección III, especificaciones técnicas, solicitan:</p> <p>Procesador: Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI 2.5 GT/s en adelante o Equivalente(Como mínimo Tecnología Multihilo o similar.)</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si el procesador requerido deberá poseer tecnología multihilo, ya que solicitan Arquitectura DMI o equivalente (Multihilo), de manera a ofertar correctamente y que el requerimiento no genere un error en la interpretación en los potenciales oferentes, además de evitar que la convocante incurra en un gasto innecesario.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 9 - En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 1, 3, 4 y 5 de Computadoras

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
<p>En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 1, 3, 4 y 5 de Computadoras, Sección III, especificaciones técnicas, solicitan:</p> <p>Instaladores: CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc.)</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de instaladores originales del sistema operativo y drivers, pueda ser de carácter opcional o en su defecto incluir la opción de que los instaladores sean descargables desde la web del fabricante, teniendo en cuenta que de esta manera la convocante no incurrirá en un gasto innecesario, ya que el DVD/CD/USB poseen costos adicionales que en cantidades significativas como el actual llamado, generan un gasto elevado a la convocante, además del ahorro de espacio físico y evitando el extravío de estos medios de instalación. Cabe destacar además que la convocante a excluido el lector/grabador de DVD de los equipos solicitados, por lo que solicitar estos instaladores no será viable para la instalación del Sistema Operativo requerido, lo cual es otro motivo más para que el requerimiento sea de carácter opcional como se indica justamente en el ítem 2 Computadora tipo 2. De manera a ofertar correctamente y no limitar la participación de potenciales oferentes, que cuentan con la capacidad y experiencia requeridas para ofertar dentro del presente llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 10 - En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 2, y 3 de Computadoras

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
<p>En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 2, y 3 de Computadoras, Sección III, especificaciones técnicas, solicitan:</p> <p>Monitor LED de 19 pulgadas como mínimo hasta 22 pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si al mencionar monitores de 19 pulgadas se refieren al tamaño completo del monitor o a la diagonal visible, teniendo en cuenta que los monitores estándares de 19 pulgadas poseen diagonal visible de 18,5 pulgadas, en caso que la convocante aclare que lo requerido es de 19 de diagonal visible, el mismo deberá ser un monitor profesional, de manera a ofertar correctamente y que el requerimiento no genere un error en la interpretación en los potenciales oferentes, además evitar que la convocante no incurra en un gasto innecesario.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 11 - En el Pliego de bases y condiciones para el ítem 1 de Computadoras

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
En el Pliego de bases y condiciones para el ítem 1 de Computadoras, Sección III, especificaciones técnicas, solicitan: Monitor tipo LED de 22 pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1600x900 o superior. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si al mencionar monitores de 22 pulgadas se refieren al tamaño completo del monitor o a la diagonal visible, teniendo en cuenta que los monitores estándares de 22 pulgadas poseen diagonal visible de 21,5 pulgadas, en caso que la convocante aclare que lo requerido es de 22 de diagonal visible, el mismo deberá ser un monitor profesional, de manera a ofertar correctamente y que el requerimiento no genere un error en la interpretación en los potenciales oferentes, además evitar que la convocante no incurra en un gasto innecesario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 12 - En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 1 y 2 de Computadoras

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 1 y 2 de Computadoras, Sección III, especificaciones técnicas, solicitan: Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado instalada en ranura PCI-EX. Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado instalada en ranura PCI-EX, pueda ser de carácter opcional o en su defecto pueda ser omitido de las especificaciones técnicas requeridas, teniendo en cuenta que las computadoras de escritorio con la configuración solicitada generalmente solo incluyen un puerto de red integrado al equipo, siendo este suficiente para cubrir con las necesidades reales de la Convocante, de manera a ofertar correctamente y no limitar la participación de potenciales oferentes, que cuentan con la capacidad y experiencia requeridas para ofertar dentro del presente llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 13 - En el Pliego de bases y condiciones para el ítem 1 de Computadoras

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
En el Pliego de bases y condiciones para el ítem 1 de Computadoras, Sección III, especificaciones técnicas, solicitan: Chasis Small Form Factor (SFF) Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan ser aceptados también equipos con chasis tipo Small form Factor o Torre, teniendo en cuenta que los fabricantes de renombre internacional poseen modelos de equipos que cumplen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas solicitadas con un chasis del tipo torre, el cual en términos de dimensiones hoy en día, no posee un gran tamaño y la diferencia con el chasis small es mínima, de manera a brindar a los oferentes la posibilidad de poseer mayores opciones de modelos que de igual forma cumplen con lo requerido y que, en consecuencia, la convocante reciba las ofertas de los modelos más convenientes en cuanto a las necesidades y costo. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 14 - En el Pliego de bases y condiciones para el ítem 3 de Computadoras Tipo 3

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
En el Pliego de bases y condiciones para el ítem 3 de Computadoras Tipo 3, Sección III, especificaciones técnicas, solicitan: Procesador de 4 (dos) núcleos físicos mínimo. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si el procesador requerido es de 4 (Cuatro) núcleos físicos, atendiendo a la discrepancia en las especificaciones técnicas, ya que menciona 4 (dos) núcleos, de manera a ofertar correctamente y que el requerimiento no genere un error en la interpretación en los potenciales oferentes, además evitar que la convocante no incurra en un gasto innecesario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 15 - En el Pliego de bases y condiciones para el ítem 2 de Computadoras Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
En el Pliego de bases y condiciones para el ítem 2 de Computadoras Tipo 2, Sección III, especificaciones técnicas, solicitan: Workstation. No se aceptarán Equipos que no estén dentro de esta categoría" Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si los equipos para el ítem 2 de computadoras deberán ser del tipo Workstation, teniendo en cuenta que existe una discrepancia ya que en el Dictamen emitido y aprobado por MITIC, publicado en la página de la DNCP no se menciona dicho requerimiento, de manera a ofertar correctamente y que el requerimiento no genere un error en la interpretación en los potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 16 - En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 4 y 5 de Notebooks

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 4 y 5 de Notebooks, Sección III, especificaciones técnicas, solicitan:		
Para el ítem 4 Notebook: Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. 3.4 GHz o superior		
Para el ítem 5 Notebook: Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. 2.5 GHz o superior		
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si las frecuencias solicitadas puedan ser alcanzadas con frecuencias turbo, teniendo en cuenta que las frecuencias de los procesadores actuales de los fabricantes internacionales como Intel y AMD son mayores con la frecuencia turbo, quedando la frecuencia básica más baja y aumentando las demás características de los equipos, obteniendo así un mejor rendimiento, menor consumo de energía y un mayor tiempo de vida útil. De manera a ofertar correctamente y que el requerimiento no genere un error en la interpretación en los potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 17 - En el Pliego de bases y condiciones para el ítem 3 de Computadoras Tipo 3

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
En el Pliego de bases y condiciones para el ítem 3 de Computadoras Tipo 3, Sección III, especificaciones técnicas, solicitan:		
Garantía (escrita): Mínimo de 36 meses. Certificado de garantía escrita mínima de 24 meses.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar cual es la garantía requerida, teniendo la discrepancia existente entre la garantía en las especificaciones técnicas 36 meses, y la establecido en el apartado de Certificado de Garantía 24 meses, de manera a ofertar correctamente y que el requerimiento no sea mal interpretado por los oferentes, además evitar que la convocante no incurra en un gasto innecesario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 18 - En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 de Computadoras y Notebooks

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2019
<p>En el Pliego de bases y condiciones para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 de Computadoras y Notebooks, Sección III, especificaciones técnicas, solicitan:</p> <p>Procesador.</p> <p>Atendiendo a que en las especificaciones técnicas de los procesadores requeridos en cada ítem no se indica la generación de los procesadores, creemos conveniente para la convocante indicar que los procesadores requeridos deban ser de última generación disponible en los fabricantes de la marca ofertada para equipos del tipo solicitado, teniendo en cuenta que de tal manera la convocante garantiza la adquisición de equipos y componentes de última generación disponible, como se menciona justamente en la justificación del dictamen aprobado por la Senatics en cuanto al procesador Se requiere mayor capacidad y velocidad en procesamiento de datos para las nuevas generaciones, de manera a que los oferentes puedan ofertar correctamente.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2019
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		